



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRETO

“Por el cual se aclara un Acto Administrativo”

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. **Corrección de errores formales**. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”

Mediante el Decreto No. **2021070000703** del 11 de febrero de 2021, se nombró en Periodo de Prueba, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, al señor **ORLANDO DE JESÚS CASTAÑEDA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **70.122.806**, *Ingeniero Electricista*, como Docente de aula, en el área de Matemáticas, para la Institución Educativa Rural Badillo, sede Centro Educativo Rural Manzanares, del municipio de Ituango.

En atención a que, en el acto administrativo anteriormente mencionado, se registró un error, en el título del docente, se hace necesario aclararlo, en el artículo tercero, numeral nueve, en el sentido de indicar que su título profesional es **Ingeniero Electricista – Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa**, y no como se expresó allí.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el Decreto No. **2021070000703** del 11 de febrero de 2021, en el artículo tercero, numeral nueve, mediante el cual se nombró en Periodo de Prueba, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Participaciones, al señor **ORLANDO DE JESÚS CASTAÑEDA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **70.122.806**, como Docente de aula, en el área de Matemáticas, para la Institución Educativa Rural Badillo, sede Centro Educativo Rural Manzanares, del municipio de Ituango; en el sentido de indicar que su título profesional es **Ingeniero Electricista – Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa**, y no como se expresó allí; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al señor **ORLANDO DE JESÚS CASTAÑEDA MUÑOZ**, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de nómina, planta de personal y archivo de hoja de vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio. Subsecretaria Administrativa		28/07/2021
Revisó	Ana Milena Sierra Salazar. Directora de Talento Humano	Ana Milena Sierra S.	27/07/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache. Director de Asuntos Legales - Educación		26/7/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz. Profesional Especializado	John Gaviria	26/07/2021
Proyectó:	Mariana Rivera López. Auxiliar Administrativa	Mariana Rivera López.	26/07/21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.